



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

14 de abril de 1988

Núm. 173

INDICE

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

- 162/000053 Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre remisión por el Gobierno al Congreso de los Diputados de una comunicación relativa a la situación en que se encuentra la adaptación del monopolio español de petróleos a la Comunidad Económica Europea (CEE) y las medidas que proceda adoptar al respecto 9489

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

- 181/000741 Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS), sobre previsiones adoptadas por el Gobierno para evitar el número de accidentes producidos y las retenciones viarias en general durante las últimas vacaciones de Semana Santa 9490

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000053

Acuerdo:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000053.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre remisión por el Gobierno al Congreso de los Diputados de una comunicación relativa a la situación en que se encuentra la adaptación del monopolio español de petróleos a la Comunidad Económica Europea (CEE) y las medidas que proceda adoptar al respecto.

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Luis María Cazorla Prieto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

Antecedentes

La adaptación del Monopolio español de petróleos a la CEE, exigida por el artículo 48 del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, se está conformando a través de unas negociaciones entre el Gobierno español y la Comisión comunitaria, que, en determinados aspectos, está resultando contradictoria, como pueden ser los casos del régimen de distancia entre estaciones de servicio, el suministro a grandes consumidores y otros.

Por otro lado la normativa básica vigente para regular dicha adaptación, fue aprobada, en razón a la urgencia impuesta por compromisos adquiridos en cuanto a fechas inaplazables, por la vía del Decreto-Ley, con cuya preci-

pitación no fue factible entonces que el Congreso de los Diputados entrara en una discusión más amplia y profunda sobre una serie de cuestiones relacionadas con la adaptación.

En consecuencia, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de un mes, desde la aprobación de la presente proposición no de Ley, remita a esta Cámara una Comunicación, a tenor de lo que establecen los artículos 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, para su debate en el Pleno, sobre la situación en que se encuentra la adaptación del Monopolio español de petróleos a la CEE y las medidas que proceda adoptar al respecto.

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000741.

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín (G. CDS).

Previsiones adoptadas por el Gobierno para evitar el número de accidentes producidos y las retenciones varias en general durante las últimas vacaciones de Semana Santa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

Durante las vacaciones de Semana Santa se han producido en las carreteras españolas más accidentes que en similar período de años anteriores. Un total de 154 accidentes han causado 187 muertos y 146 heridos graves, con un incremento del 30 por ciento, en las víctimas mortales, respecto a 1987. Esta estadística sobrecogedora supone que, durante los días de la Semana Santa, se ha matado en las carreteras españolas una persona cada 79 minutos.

Los ciudadanos españoles han soportado, asimismo, graves incomodidades durante sus desplazamientos, con retenciones en carreteras durante muchas horas, superando, también lamentablemente, en este aspecto lo acaecido en períodos vacacionales anteriores.

Semejante situación de retroceso en el uso y disfrute de los servicios públicos pone de manifiesto una grave imprevisión del Gobierno, que conlleva una ineludible responsabilidad política y moral del Ejecutivo en los sucesos acontecidos.

Por todo ello.

¿Qué previsiones había adoptado el Gobierno —contando con el estado de las carreteras existentes y de nuestro parque automovilístico— para evitar el alto número de accidentes producidos y sus graves consecuencias?

¿Qué medidas de tráfico se programaron y ejecutaron para impedir las retenciones viarias en general, y muy concretamente en aquellos tramos en que se hacen «tradicionales» estos colapsos de la circulación?

¿En qué medida se previeron por la Dirección General de Tráfico las condiciones meteorológicas producidas en

los últimos días de la semana, y que, según declaraciones oficiales, han influido en el caos circulatorio?

¿Cuál es el estado de ejecución de la red viaria nacional y su programación temporal futura, capaz de conseguir su equiparación a los niveles existentes en Europa?

¿Cuál es la política del Gobierno para facilitar la modernización del parque automovilístico español, garantizando así el reforzamiento de la seguridad general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 1988.—**Agustín Rodríguez Sahagún.**

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961